

ACTA No. 1361
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA
26ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
REALIZADA EL 10 DE MARZO DE 2016
PRESIDEN, EL TITULAR: SR. JORGE DIGHIERO Y
EL PRIMER VICEPRESIDENTE, SR. ENZO MANFREDI

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión extraordinaria la Junta Departamental el diez de marzo de dos mil dieciséis; el acto comenzó a las diecinueve horas y nueve minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

ALONZO, Valeria	JESÚS, Roque
BUCHNER, Mauro	MANFREDI, Enzo
CIRÉ, Roberto	MASSEILOT, Nicolás
COLACCE, Alejandro	ORTIZ, Elsa
DIGHIERO, Jorge	PASTORINI, Hermes
FERNÁNDEZ, Silvia	PIZZORNO, Javier
GALLARDO, Washington	RETAMOZA, Julio
GENOUD, Jorge	TECHERA, Dahian
GENTILE, Francisco	TEXEIRA, Hilda
GÓMEZ, Gabriela	TORTORELLA, Marcelo
IFER, Ignacio	VALIENTE, Mauro
ILLIA, José	

SUPLENTE

BETTI, Sandra	MARTINEZ, Williams
CÁNOVAS, Julia	BALPARDA, Carlos
AMOZA, Luis	CASTRILLÓN, Sandra
ARRIGONI, Sergio	PINTOS, Robert
FAGÚNDEZ, Marcelo	MOREIRA, Mabel
LISTUR, Adela	BERRETTA, Gastón
CASTILLO, Emanuel	BICA, Verónica
SUPERÍ, Nicolás	BÁEZ, Juan
CRAVEA, Edys	KNIAZEV, Julio
RUIZ DÍAZ, María	PAREDES, Carlos
ACOSTA, Natalia	QUEIRÓS, Ricardo
LACUESTA, Sandra	DALMÁS, Dino
MOREIRA, Leandro	BIGLIERI, Humberto
FERREIRA, Luis	SILVEIRA, Ana
PERONI, Gustavo	TESKE, Nelda
CABILLÓN, Rosanna	MENDIETA, Beder
MARTÍNEZ, Carmencita	BARTZABAL, Rafael
CABALLERO, Guadalupe	BERNARDONI, Didier
CARBALLO, José	SUÁREZ, Luis

Fuera de hora: Edgardo Quequín.-

FALTARON:

Sin aviso: Ricardo Ambroa, Juan Laxalte, Miguel Otegui, Francis Soca.-

Con licencia: Pablo Bentos, Georgina Giamberini, Ángel Martínez.-

Actúan en Secretaría la Directora General, señora Mabel Ramagli.-

SUMARIO

- 1o.- Apertura del acto.-
- 2o.- Minuto de silencio por el fallecimiento de David Fremd y por Eduardo -pollo- Etchemendy.- Lo solicitan el señor edil Didier Bernardoni y la señora edila Gabriela Gómez Indarte.-
- 3o.- Concejo del Municipio de Guichón, se recibe en sala, a solicitud del Partido Nacional, respecto a la resolución de pasar a la órbita de la Intendencia Departamental la administración del centro Termal de Almirón.- (En régimen de comisión general).
- 4o.- Comunicación inmediata.-
- 5o.-Término de la sesión.-

1o.- APERTURA DEL ACTO.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Habiendo número suficiente, damos comienzo a la sesión extraordinaria.

2o.-MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE DAVID FREMD Y POR EDUARDO -POLLO- ETCHEMENDY.- Lo solicitan el señor edil Didier Bernardoni y la señora edila Gabriela Gómez Indarte.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Solicitaron la palabra los señores ediles Bernardoni, Tortorella, Ífer y la señora edila Gómez. Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

SR.BERNARDONI: Muchas gracias, señor presidente. Solicito al Cuerpo realizar un minuto de silencio por el horrendo crimen y fallecimiento de mi amigo David Fremd. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): ¿Los demás ediles solicitaron el uso de la palabra por el mismo motivo? Tiene la palabra la señora edil Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. Solicité la palabra por el mismo motivo y expreso mi total rechazo por lo sucedido.

Solicito otro minuto de silencio por el compañero que perdimos de nuestro partido, el querido Eduardo "Pollo" Etchemendy.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. La sociedad sanducera y el Uruguay todo se han visto consternados por este crimen, asesinato feroz y atroz padecido por un vecino nuestro, comerciante, David Fremd, que con mucho dolor en el día de ayer acompañamos.

Creo, señor presidente, más allá del minuto de silencio –por supuesto lo voy a votar y acompañar– en homenaje a esta persona, entiendo que la Junta Departamental, en pleno, todos los partidos políticos aquí representados, tenemos el deber y la obligación de ser firmes custodios de la libertad y de la convivencia pacífica en este país. En esta tierra que recibió de manos abiertas a todos los emigrantes, de todas las naciones, de todos credos, de los cuales nos sentimos orgullosos.

Por lo tanto, voy a proponer, señor presidente, que al término de la sesión del día de hoy se proceda a realizar una declaración en ese sentido y se dé masiva difusión por todos los medios, a las demás Juntas Departamentales y en especial, señor presidente, las condolencias para la familia Fremd Wolff y

la respectiva familia del señor David Fremd. Adhiero en estas circunstancias, en especial a la colectividad israelita de Paysandú y, por supuesto, a la comunidad israelita del Uruguay. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Superí.

SR.SUPERÍ: Gracias, señor presidente. Por supuesto que con profundo dolor adherimos a las palabras que anteriormente han expresado los señores ediles. Han sido horas de profundo dolor y como bancada del Frente Amplio adherimos y rechazamos enérgicamente todo acto xenofóbico que se pueda ver en nuestro país. Los que conocimos a David Fremd desde lo personal, lo profesional y quienes lo tuvimos como referente en varias circunstancias, compartimos este pesar. Por supuesto que levantamos más que nunca la voz contra todo hecho de violencia que suceda en nuestra sociedad, en nuestro país. Esos son los pilares de nuestra República. Deseamos que nunca más vuelva a ocurrir un hecho similar, ya sea por credo o de diferente índole. La bancada del Frente Amplio apoya esta petición y acompaña, con profundo dolor, a la familia del querido David Fremd. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Si el Cuerpo está de acuerdo, votamos la moción presentada.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

(Aplausos)

Tiene la palabra el señor edil Ifer.

SR.IFER: Con respecto a la solicitud de mi compañera, la señora edil Gómez, se mencionó algo que sé que para todos nosotros y para usted también fue una gran congoja, que fue el fallecimiento de nuestro querido compañero, referente y amigo Eduardo “Pollo” Etchemendy –como todos los conocían–, a quien todos lo conocían como aquella famosa “guardia blanca” en el plebiscito del 80, quedándose día y noche custodiando los votos de esa elección en la Corte Electoral. Por eso mi compañera con acierto también pedía un minuto de silencio para él, si usted lo pasa a votar.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): En cuanto a la solicitud, entendí que el minuto de silencio lo realizamos por la moción presentada en sala con el complemento del caso, con lo cual está comprendido el querido Eduardo “Pollo” Etchemendy en la moción. Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Propuse hacer una declaración sobre el tema que expusimos. No sé si quedó comprendido en la votación o solo se aprobó el minuto de silencio, porque en definitiva deberían juntarse para redactarla.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está aprobada la moción, pero sería a posteriori de la sesión extraordinaria, comisión general, según lo solicitado por usted.

3o.-CONCEJO DEL MUNICIPIO DE GUICHÓN, SE RECIBE EN SALA, A SOLICITUD DEL PARTIDO NACIONAL, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN DE PASAR A LA ÓRBITA DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL LA ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO TERMAL DE ALMIRÓN.- (En régimen de comisión general).

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Pasamos a sesionar en régimen de comisión general, para recibir a las autoridades del Concejo de Guichón. Vamos a proceder, otorgando 10 minutos para cada concejal, 15 minutos para la Alcaldesa o quien la represente y luego se harán las preguntas.

Quiero ser bien claro para que después no se malinterprete. El reloj en las preguntas es para la introducción, para que no se transforme en un discurso. Luego de iniciadas las preguntas, el tiempo para preguntar mientras esté preguntando es ilimitado y el número de preguntas es ilimitado, solo una vez cada edil. Reitero: cada edil puede realizar un número ilimitado de preguntas pero solo una vez. Si el Cuerpo está de acuerdo, pasamos a sesionar.

Tiene la palabra el señor edil Balparda, luego el señor edil Bernardoni.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. ¿En qué parte del Reglamento indica que son solo preguntas? Que se dé lectura, por favor.

SRA. DIR.^a GRAL. (Ramagli): *“Artículo 44.- Comisión General. La Junta podrá pasar a sesionar en Comisión General pública o privada, según la importancia del asunto. Se considera Comisión General pública cuando asistan a la sesión personas ajenas al Cuerpo y se traten asuntos que puedan tomar dominio público. Se sesionará en Comisión General privada cuando tengan que tratarse asuntos cuya naturaleza así lo exija, como asimismo sanciones y/o destituciones de funcionarios, como así también los asuntos que se refieran a funcionarios municipales y que puedan afectar su actuación como tales o su buen nombre. Los asuntos a que diera lugar así como las resoluciones que se adopten que importen sanciones disciplinarias no se darán a la prensa, salvo que la Junta resuelva lo contrario, con la conformidad de dos tercios de la totalidad de componentes de la Junta. Las Instituciones, asociaciones gremiales, empresariales, sociales y cooperativas que manifiesten su interés de ser recibidas por la Junta Departamental, deberán hacerlo mediante solicitud escrita, presentando Memorándum con el o los temas a exponer. El Cuerpo tendrá potestades para resolver el tratamiento en Comisión General, o derivarlo a la Comisión Asesora competente. Cuando el tema tenga carácter de urgente, el Presidente de la Corporación podrá adoptar la decisión de que la delegación sea recibida en Comisión General. Actuando en Comisión General podrá resolverse la prórroga de la hora de la sesión. En Comisión General no podrán tomarse resoluciones, debiendo el Cuerpo pasar a sesionar únicamente con sus miembros para que así se haga. La presencia en sala del intendente y/o de los diputados por el departamento no obliga a sesionar en Comisión General”.*

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Como no hay ninguna prescripción para el régimen de Comisión General, de acuerdo al artículo 159, si así lo convenimos, cada concejal dispondrá de diez minutos para su intervención, quince minutos –flexibles– el alcalde o quien lo represente y los ediles preguntarán una sola vez sin limitante en el tiempo y en la cantidad de las preguntas, disponiendo de dos minutos para hacer la introducción. (Interrupción) Después de la introducción, no tiene límites para formular las preguntas. La cuestión es que no es expositivo, justamente, es momento de preguntar, lo expositivo viene después cuando volvemos a la sesión extraordinaria.

Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Creo, presidente, que la secretaria dio lectura a cómo se sesiona en régimen de Comisión General y eso está claro. La pregunta que hacía –me voy a permitir nombrarlo– el edil Balparda, era en qué parte del Reglamento, expresamente, se establece que solamente se pueden hacer preguntas. A mi entender, habla de exposiciones. Por lo tanto, no se le puede vedar la palabra a un señor edil que quiere exponer sin hacer preguntas o hacer solo preguntas. Repito, el edil Balparda le preguntaba a la Mesa en qué

parte del Reglamento está establecido que en régimen de Comisión General, solamente se puede realizar preguntas a los invitados.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración las condiciones de funcionamiento de la Comisión General, de acuerdo con el artículo 159 del Reglamento. (Interrupción fuera de micrófono)

SRA.DIR.^aGRAL. (Ramagli): Artículo 159.-“Casos no previstos. Los casos no previstos por este Reglamento podrán resolverse por mayoría absoluta de votos del total de componentes (16 votos)”.

El señor presidente propone otorgar diez minutos a cada concejal, quince minutos a la alcaldesa o a quien la represente y dos minutos a cada edil para hacer la introducción de las preguntas. A su vez, cada edil podrá intervenir una sola vez y tendrá tiempo ilimitado para hacer la cantidad de preguntas que considere necesarias, y no podrá exponer.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

SR.BERNARDONI: Gracias, señor presidente. Solicito hacer un agregado a la moción –se conversó pero no ha quedado claro. En caso de que algún concejal tenga un sobrante de tiempo en su exposición, que se distribuya –de la misma forma que se hizo en la anterior interpelación– entre los distintos concejales para poder expresar algún concepto más; que se pongan de acuerdo ellos.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración el agregado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Se pone a consideración pasar a sesionar en régimen de Comisión General. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Invitamos a pasar a sala a los señores miembros del Concejo Municipal de Guichón. (Entran los concejales a las 19:26 horas)

COMISIÓN GENERAL.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Si los señores concejales no han fijado un orden...

SR.ÍFER: El orden del uso de la palabra, quizás puede ser el mismo de la interpelación pasada: primero, el Frente Amplio, después el Partido Nacional y, por último, el Partido Colorado.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): La vez pasada creo que comenzó el Partido Nacional. (Dialogados)

Tiene la palabra la señora edila Ortíz.

SRA.ORTÍZ: Buenas tardes. Más allá de darles la bienvenida, quisiera que antes de hacer uso de la palabra se presentaran y dijeran en representación de quién vienen y de qué partido político, porque a muchos no los conocemos.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene razón. Tiene la palabra el concejal Cravea.

SR.CRAVEA: En primer lugar, saludo de mi parte, ingeniero agrónomo Marcelo Cravea, concejal del Partido Nacional, Lista 504. Si me permiten, más allá de la presentación, voy a hacer extensivo el saludo de parte de la señora

alcaldesa, doctora Lourdes Suárez, que por estar cumpliendo con sus funciones de médica, cosa que juramentó en el momento en que recibió el título, hoy no nos puede acompañar ya que está de guardia en la Corporación Médica de Paysandú. El saludo de parte de ella a la Mesa, al señor presidente, el Honorable Cuerpo integrado por los ediles de todos los partidos y las excusas por no estar presente. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor concejal Mello.

SR.MELLO: Gracias, presidente. Soy Álvaro Mello da Silva, suplente del primer concejal del Municipio de Guichón.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor concejal Helguera.

SR.HELGUERA: Gracias, señor presidente. Me llamo David Helguera y soy concejal del Partido Colorado del Municipio de Guichón.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor concejal García.

SR.GARCÍA: Gracias, señor presidente. Mi nombre es Alfredo García, Lista 1609. Buenas noches a todas las bancadas, compañeros de trabajo de la Junta Departamental. Estamos aquí para ayudar al trabajo democrático que necesitamos para nuestro departamento. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Quisiéramos saber si están realizados los trámites correspondientes para suplir a la señora alcaldesa, que me parece muy bien que esté cumpliendo las funciones públicas que le corresponde, pero debe realizar los trámites frente al concejo.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tienen la palabra los señores concejales.

SR.CRAVEA: Gracias, presidente. La ley es muy clara, en el sentido que al no estar presente la alcaldesa quien ocupa su lugar, en primer término, por un plazo no mayor a 10 días, es su primer suplente. Por lo tanto, de acuerdo a la Ley 19272, el señor Álvaro Mello está ocupando su representación en forma oficial. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor concejal Helguera.

SR.HELGUERA: Gracias, presidente. En nombre de la bancada del Partido Colorado del Municipio de Guichón queremos expresar nuestra duda respecto a este procedimiento, porque íbamos a hablar de las formas de gobernar, de los actos, de ajustarse el principio de la literalidad, y nosotros entendemos que el alcalde titular en Guichón está investido de alcalde en este momento, no está de licencia, no se nos comunicó, no se nos pidió opinión siquiera como bancada. Así que la bancada del Partido Colorado, mínimamente va a expresar acá que nos parece que esas no son las formas y que merecíamos que se nos notificara de esta situación, que además no se nos notificó tampoco de la convocatoria de la Junta Departamental como Cuerpo, como Municipio de Guichón, nosotros estamos notificados por nuestra bancada aquí, en la Junta Departamental. Así que me parece que es una buena oportunidad para que nuestra alcaldesa de Guichón, el gobierno local, que dirige el Partido Nacional, tome nota también de las formas. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor concejal Mello.

SR.MELLO: Gracias, presidente. Primero que nada, quiero hacer una aclaración y corregir al ingeniero Cravea, en cuanto a que la representación en

ausencia temporal del primer concejal, que es el alcalde del Municipio de Guichón, lo suple el segundo concejal automáticamente, y en ausencia del segundo concejal de la lista más votada del partido más votado, lo suple el tercer concejal, que es de la segunda lista más votada del partido más votado. Y para eso no se precisa forma, es en forma automática, y cuando es automática, es automática. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor concejal Helguera.

SR.HELGUERA: Gracias, presidente, brevemente. Definitivamente en Guichón se impone siempre la voluntad del que se le antoja. Esto no es así, y nosotros merecemos que se nos notifique de las formas, no es tan automático como se dice acá, así que esta es nuestra oportunidad y lo vamos a expresar. Señor presidente, si me permite, por una cuestión de estricta gentileza y de forma, le quiero solicitar poner este cartel en esta banca, humilde, sencillo, *“Todos somos Fremd”*, pero que hace un homenaje a la persona a la cual homenajeamos con un minuto de silencio hace un momento.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Si se lo permite el ocupante encantado. Tiene la palabra el señor edil concejal por el mismo tema.

SR.GARCÍA: Gracias, señor presidente. Es por el mismo tema. La bancada del Frente Amplio no fue convocada, incluso hay una carta de la doctora, Lourdes Suárez, pidiendo el cambio de fecha; tampoco nos llegó, la recibimos por otra vía, no fuimos convocados ni avisados, y es lo que sería bueno repensar. No podemos –lo que dice David Helguera siempre– estar pintados en cosas que me parece que hace a la vida del Municipio de Guichón. Pero es una muestra más de cómo se vienen haciendo las cosas en Guichón, y eso es lo que preocupa. Hace 16 años que la doctora Lourdes Suárez es pediatra en Guichón, donde cumple roles importantes, entonces, ella sabía que tenía obligaciones civiles para con la sociedad, que es mucho más que todos los niños que pueda atender hoy o durante una jornada.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. En primer lugar, agradecer y saludar a los concejales y la representación democrática que tenemos en esta Junta.

En segundo lugar, esta pregunta va dirigida a usted, señor presidente, o a la secretaria; como edila quisiera saber, porque creo que está dentro de mis facultades ¿cuándo se le envió la nota al concejo de esta situación? Porque las personas tienen que planificar sus vidas, y si a la alcaldesa –no estoy justificando lo injustificable, sé que me van a decir por ahí– se la notificó como se dice, salió ayer la nota, la persona está cumpliendo una función, y todos sabemos que si no la cumple también vamos a tener problema. ¿Cuándo fue que se notificó y cuánto es el tiempo? Nada más. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Esa pregunta la tiene que contestar la Directora General de Secretaría.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): En primer término, debo decir que la nota de la señora alcaldesa, firmada también por dos concejales, uno del Partido Colorado y otro del Partido Nacional, David Helguera y Marcelo Cravea, llegó el día 7 de marzo, aludiendo que no podía concurrir por la guardia médica. (Dialogados)

El 8 de marzo, por oficio 160, se mandó vía mail lo siguiente: *“Señora alcaldesa del Municipio de Guichón, doctora Lourdes Suárez, Guichón. De*

nuestra consideración. En respuesta al fax enviado con fecha 7 de marzo de 2016, en el cual solicita que el Municipio que usted preside reá recibido el día 11 de marzo de 2016 debido a vuestra imposibilidad de concurrir el día jueves 10 por motivos laborales, cabe señalar que no será posible acceder a su solicitud, dado que los días viernes 11 y sábado 12, se desarrolla el Congreso Nacional de Ediles en la ciudad de Trinidad, departamento de Flores.

Por lo expuesto, la convocatoria a usted y concejales del Municipio de Guichón, se mantiene para el día jueves 10/03/16, a la hora 19. Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente. Ingeniero agrónomo Jorge Dighiero, presidente. Mabel Ramagli, directora general de Secretaría”.

Como se recibió otro mail de la señora alcaldesa, también firmado por los dos concejales que nombré anteriormente, en el día de ayer a la hora 19:09, que fue la hora en que recibí la orden desde la Mesa, se envió un mail –este mail fue dirigido al mail institucional lourdes.suarez@paysandu.gub.uy y a elsa.andradez@paysandú.gub.uy, que, según tengo entendido, es la secretaria del concejo- que dice lo siguiente: “Señores integrantes del Municipio de Guichón: por este medio comunicamos al Municipio de Guichón, que en el día de la fecha reunida la Mesa de la corporación, resolvió mantener la fecha de convocatoria para la sesión extraordinaria a efectos de recibir a la señora alcaldesa y concejales de ese municipio, para el día jueves 10/03/2016, a la hora 19. Atentamente. Mesa de la Corporación”. Esto fue enviado anoche, vía mail.

Y hoy, en las primeras horas de la tarde, también se envió vía mail, un oficio firmado por presidente y secretaria: “Señora alcaldesa del Municipio de Guichón y concejales. De nuestra consideración: de acuerdo a lo informado vía mail con fecha 9 de marzo, se comunica a usted que la sesión extraordinaria para recibir a los integrantes de ese municipio, se mantiene para el día de hoy, a la hora 19. Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente. Ingeniero agrónomo, Jorge Dighiero, presidente. Mabel Ramagli, directora general de Secretaría”. ¿Está contestada su pregunta?

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Cuando la señora alcaldesa pide el cambio de fecha, ella no estaba notificada, puntualmente, por el órgano que la debe notificar, que es la Junta Departamental. Por lo que entendí ella estaba notificada por comentarios como le puedo hacer yo: “mirá, me parece que es el 10 o es el 8 o es el 9”. Yo quiero el oficio por el cual fue convocada. Porque yo puedo decir, “creo que es el 10” y llamo para ver porque tengo un trabajo.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Quiero aclarar que las sesiones extraordinarias tienen 48 horas para ser convocadas.

SRA. GÓMEZ: También quiero aclarar, si me permite, señor presidente, con el mayor de los respetos, que esta sesión se pidió en enero.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Señor presidente: me llama la atención la desprolijidad administrativa –si le podemos llamar de alguna forma– de la presidencia en torno a algo que es tan importante, porque estamos en un ámbito estrictamente formal, formal y público. Entonces, si convocamos de la forma en que lo hicimos esta sesión no estaría en condiciones de realizarse, porque desde la notificación efectiva a la fecha todavía no han pasado 48 horas.

Teniendo en cuenta, además, señor presidente, que esta sesión extraordinaria se pidió, reglamentariamente, el 14 de enero, y que por hache o por be o por ce, o porque había receso –cuando debe haber una guardia- no se hizo. Creo que el artículo 35 del Reglamento es bastante claro. Yo tengo un respeto muy importante por las formas, porque si no respetamos las formas, difícilmente vamos a poder cumplir un proceso adecuado en la conformación de las voluntades, tanto jurídicas como políticas de este órgano.

Por lo que entiendo y de acuerdo a lo que nos acabamos de enterar en este momento, esta sesión no está en condiciones de realizarse. Porque, obviamente, nosotros dábamos por sentado que las comunicaciones se cursaron en debida forma, sin embargo se pone de manifiesto que no fue así.

Señor presidente: le sugiero el levantamiento de esta sesión, por vicios de forma, yo creo que usted tiene la potestad y la facultad de hacerlo.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Señor edil: esta sesión fue convocada con 48 horas de anticipación, hay una contestación del 7 y hoy es 10. El día 7 la alcaldesa ya estaba enterada, por la vía que fuera.

SR.TORTORELLA: No, señor presidente. No.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): El 8 se hizo la convocatoria oficial, es decir, con 48 horas previas.

Tiene la palabra el señor edil Ífer, los señores ediles Pintos, Balparda, Fagúndez, el señor concejal Helguera, Pastorini y por último la señora edila Fernández. No sé cuándo vamos a comenzar la comisión general.

SR.ÍFER: Si bien concuerdo con lo que dice mi compañero de bancada, que no es lego en la materia, me quedan dudas de si el mail está dentro de las vías administrativas formales, creo que no, pero él me lo puede aclarar, creo que el mail no es una vía formal, sino que debe ser por escrito y enviado por correspondencia. Pero dejando todo eso de lado, en la Barra hay gente de mi pueblo, gente que vino preocupada por algo, también está la radio de mi pueblo, la que escucha toda la gente y yo creo que necesitan respuestas y quiere que se trate el asunto que los conmueve. Me parece importante eso.

No quiero terminar, sin antes decir que, el concejal por el Frente Amplio –como lo conozco, él sabe que lo aprecio– no quiso decirlo de esa forma, sé que hay ejemplos de personas en el Ejecutivo que son médicos y que ponen por delante de cualquier cosa su responsabilidad como médico, lo hemos visto y no creo que atender niños sea algo en vano; es más, creo que está bien lo que hizo la doctora Suárez. Pero la gente vino por otra cosa y creo que por respeto a ellos debemos ver cómo encauzamos, una vez más, o intentamos encauzar, una sesión que siempre tiene un dejo de irregularidad.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra, para plantear una moción de orden, la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Gracias, presidente. Justamente, atendiendo la inquietud del edil que me precedió y tratando de acordar cómo vamos a funcionar en esta sesión, intentando evitar males mayores, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos. (Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Debemos solicitar a los señores concejales que se retiren un instante para proceder a votar la moción de orden. (Se retiran los concejales) (Dialogados)

Está a consideración del Cuerpo la moción de orden de pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos, presentada por la señora edila Ortiz. Por la afirmativa.

(Se vota)
Mayoría (27 en 31)

INTERMEDIO (19:49 a 20:08)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Habiendo cuórum suficiente, vamos a reiniciar la sesión extraordinaria y proceder a levantar el cuarto intermedio. Tiene la palabra la señora edila Fernández, por una moción de orden.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Hemos evaluado la situación, por lo tanto, nuestra moción de orden es tomar la moción que presentó el señor edil Tortorella y acompañarla, para que hoy se levante sesión. Nosotros tenemos algunos otros argumentos de forma también para decir. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración del Cuerpo si ponemos a consideración la moción del señor edil Tortorella.

SR.PINTOS: Votación nominal.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Ahora ponemos a consideración si se vota la moción, la votación nominal me parece que es cuando se vota la moción. Quienes estén por la afirmativa de poner a consideración la moción del señor edil Tortorella, sírvanse indicarlo.

(Se vota)
Mayoría (22 en 31)

Está a consideración del Cuerpo la moción del señor edil Tortorella. Se vota de forma nominal. Antes tiene la palabra el señor edil Illia. (Entra el señor edil lfer) (Sale la señora edil Martínez)

SR.ILLIA: Yo tengo otra moción de orden que es en el sentido contrario a la que expresó el edil Tortorella, que tomó el partido de gobierno. Me parece que al haber dos mociones de orden contradictorias, ambas deberían ser consideradas. Quisiera expresar mi moción para votar primero una y luego la otra. (Sale el señor edil Quequín) (Entra el señor edil Bernardoni)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Prefecto, señor edil. Escuchamos su moción.

SR.ILLIA: La moción de orden que presento es contraria a la moción expresada anteriormente. En cuanto a que la sesión se realice de todas formas, en base a dos argumentos importantes. En primer lugar, en materia administrativa rigen determinados principios y dentro de ellos se encuentra el principio del informalismo. Esto quiere decir que, en este caso, más allá de que se haya cumplido cabalmente o no la forma de notificación a la alcaldesa, entiendo que tomó conocimiento real. Ese conocimiento real se explica por otro principio, que se llama "principio del informalismo", es decir, el fin que persiguió la notificación fue la toma de conocimiento por la alcaldesa. Entiendo que tal conocimiento tomó, porque concurrió el señor Cravea en su representación y así lo manifestó. Representación que desde ya considero que está bien, ya que de acuerdo a la ley es automática, no requiere de ninguna decisión y de ninguna resolución expresa.

Por lo tanto, como moción de orden propongo: que se realice igualmente la sesión, en el entendido que la alcaldesa tomó conocimiento y que el informalismo debe regir en este caso.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Antes de poner a consideración la moción del señor edil Illia. Tiene la palabra el señor edil Bernardoni y luego el señor edil lfer.

SR. BERNARDONI: Gracias, señor presidente. En el mismo sentido del edil que me precedió en el uso de la palabra, acá hay un acto de parte de la alcaldesa mediante el cual se dio por notificada al querer cambiar la fecha. Lo conoció, no está establecido a través de qué medio tiene que conocerlo. Comparto plenamente que tiene que regir el “principio del informalismo”. Por consiguiente, la bancada del Partido Colorado entiende que la sesión ha sido perfectamente convocada en tiempo y forma, por usted y por la directora de secretaría. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ifer.

SR. IFER: Concomitantemente a lo que dijeron mis colegas anteriores, en cuanto a lo legal, de por qué debe seguir la sesión. En definitiva, la señora edila que solicita la moción de orden, manifestó en la sesión anterior, que antes que un informalismo hay que ver las necesidades de la gente. Por lo tanto, las necesidades de la gente es el motivo por el cual concurren en el día de hoy a esta sesión. Toda esta gente vino a defender lo que ellos consideran que es justo para su pueblo, lo mismo sucede con la gente que se encuentra del otro lado de la radio. No puede salir a esconderse, tenemos que continuar y responderle al pueblo de Guichón como corresponde. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR. PIZZORNO: Gracias, señor presidente. En la misma línea que mis compañeros que hablaron anteriormente, hay que tener sensibilidad y considerar a la gente que ha venido de Guichón, creo que no se puede no tenerlos en cuenta. Se debe reconsiderar, por más que haya informalidad, están los concejales, el representante de la alcaldesa, la gente que ha venido de Guichón, así que no podemos dejarlos ahora. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Berretta.

SR. BERRETTA: Gracias, señor presidente. El señor edil Tortorella me está solicitando una interrupción.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR. TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Más allá de compartir en parte algunos de los argumentos expuestos por los señores ediles Bernardoni e Illia, debo decir, señor presidente, que existe una falla administrativa que debería corregirse. Pero también tenemos una situación de hecho hoy, que no es menos importante. A mí me hubiese gustado que estuviera la Dra. Lourdes Suárez en este momento. Lamentablemente las causas imponderables de la situación y el retardo en la comunicación pudieron haber influenciado en que ella no haya tenido tiempo suficiente para coordinar sus actividades. Creo que nosotros nos debemos a la gente que está en la Barra, señor presidente. Por lo tanto, voy a proceder a retirar la moción planteada en el sentido de no posponer esta sesión extraordinaria, para poder entrar en el tema de fondo y, en definitiva, abordar a lo que el pueblo de Guichón está pendiente de esta Junta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tengo en la lista a los señores ediles: Roque Jesús, Tortorella, Pastorini, Ciré y a la señora edil Ortiz. Creo que al retirarse la moción no tiene sentido seguir la discusión. Tiene la palabra la señora edil Ortiz por una moción de orden.

SRA. ORTIZ: Señor presidente, me surge la duda una vez más – por ese motivo solicité un cuarto intermedio-, en este momento, cuando estamos reconociendo si hubo falla administrativa o no, también estamos viendo por la

gente de Guichón que se preocupó por la situación y concurrió a esta sesión. Siento que les estoy faltando el respeto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Moción de orden señora edila, por favor.

SRA.ORTÍZ: Quiero que levantemos la sesión por el respeto a la gente de Guichón, porque en este momento habría que preguntarse o preguntarle a la alcaldesa qué está haciendo y dónde se encuentra. Gente de Guichón, vecinos: en este momento, la alcaldesa está reunida con un grupo vecinos. Por lo tanto, la moción de orden es para levantar la sesión. (Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Quiere decir, señora edila, que usted retoma y pone a consideración la moción del señor edil Tortorella.

SRA.ORTÍZ: Retomo la moción y quisiera fundamentar el voto, luego de la aprobación de la moción.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración votar en forma nominal.

SR.JESÚS: Señor presidente: quisiera ampararme en el tema porque al no retirarse, ahora corresponde seguir con la lista de oradores. (Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Después de agotada la lista...

SR.JESÚS: Exacto. (Dialogados fuera de micrófono)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene razón, esa moción de orden será considerara cuando terminemos la discusión.

Tiene la palabra el señor edil Pintos, se aprontan los señores ediles Balparda y Fagúndez.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. No me sorprenden muchas de las actitudes que se están tomando, así como no me sorprendió la actitud del señor intendente departamental. El 14 de enero, el Partido Nacional le solicitó a esta Junta Departamental que realizara...le voy a pedir que me ampare en el uso de la palabra, gracias. Decía que el 14 de enero, amparados en el artículo 6 del Reglamento Interno, le solicitamos al vicepresidente Enzo Manfredi –era quien presidía en ese momento– realizar una sesión extraordinaria para el día 19 de enero. Y aquí sí voy a jugar con las fechas que mencionaba la directora general de secretaría. Pasaron prácticamente dos meses desde nuestra solicitud, y hago responsable de ello a quien preside este Cuerpo, porque en su momento dijo que no tenía funcionarios para realizarla.

Si para el intendente departamental no fue importante firmar una resolución violatoria de la Ley y quitar las Termas de Almirón del Municipio de Guichón...veo que hay mucha distracción y mucha gente que no le interesa el tema, por lo tanto...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Orden en la sala, por favor.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Retomando, tampoco le interesa la gente que vino de Guichón, así como no le interesa discutir y escuchar a los concejales del Municipio de Guichón. Yo podré estar de acuerdo o no con algunas expresiones que emitieron los concejales y puedo compartir que hubo cuestiones de forma, como decía el concejal Helguera, pero las cosas deben ser claras, señor presidente, y el primero que no hizo las cosas claras, en esa resolución –amparado vaya a saber en qué reglamentación–, fue el propio intendente departamental. Entiendo que ahora la bancada oficialista esté tratando de defender una resolución violatoria de la ley, entiendo que haya dejado pasar dos meses y que ahora quiera suspender la sesión para no escucharlos; entiendo que manosee al pueblo de Guichón que está hoy en la Barra, por supuesto que lo entiendo, cómo no lo voy a entender si trataron de

barrer la basura para debajo de la alfombra para que esto no se conociera. Dos meses estuvimos esperando.

Cuando la bancada del Partido Nacional le solicitó al vicepresidente Enzo Manfredi realizar la sesión, le di una copia de la solicitud al concejal Helguera. Pasaron dos meses, siendo que estamos hablando de violar un decreto departamental, de violar una ley aprobada en la Cámara de diputados y eso a la bancada oficialista no le interesa. ¿Y cómo le va a interesar la gente que está en la Barra, si no le interesó el Municipio de Guichón que fue electo? Yo lo lamento, soy un hombre de la democracia y respeto que hoy la mayoría decida no escucharlo, pero no me voy a quedar callado, como nunca lo hice por más que los coordinadores de bancada, la bancada oficialista o tal vez algún teléfono que sonó en los pasillos, no quiera escuchar a esta gente. Pero no olvidemos que la señora alcaldesa de Guichón solicitó que la sesión se realizara el día viernes para poder concurrir –repito, en aquel momento, esta Junta argumentó que no tenía funcionarios para hacerla– y hoy yo lo escuché a usted, señor presidente, decir que mañana se realizará un Congreso Nacional de Ediles. ¿Por qué no vamos a Guichón y le explicamos a los vecinos que como hay un Congreso no citamos la sesión para el viernes para recibir a la alcaldesa? ¿Sabe qué? A mí me da vergüenza. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ífer. (Aplausos de la Barra) La Barra debe permanecer en silencio y sin ningún tipo de exclamaciones, por favor.

SR.ÍFER: Es por una moción de orden. Si las mocionantes tienen dudas de que la alcaldía esté representada en dos lugares al mismo tiempo, es decir, aquí y en Guichón, el concejal que vino a representarla no entra a sala y el Partido Nacional le pone el hombro a los que quieren escuchar para defender sus cosas. Entonces, así se solucionaría ese vicio de forma, y su argumento para pedir el levantamiento de la sesión quedaría totalmente perimido y no se podrían agarrar de nada, lo único que podrían decir es que están reclusando en chancletas y que no quieren debatir. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Será considera su moción de orden. Tiene la palabra el señor edil Balparda, se aprontan los ediles Fagúndez y Pastorini.

SR.BALPARDA: Gracias, presidente. Esto no es para nosotros los ediles, sino para la gente que está escuchando o para los que leen el diario. Es una jugada más que hace el Frente Amplio conjuntamente con el Partido Colorado. No hay otra. Cuando el 3 de enero se le pide la sesión, el presidente de turno da la única explicación que no puede dar: que no tenía funcionarios para hacerla porque estaban de licencia. ¿No sabe el administrador de los gastos de la Junta, que le está pagando un 60% de sobresueldo a los funcionarios para que estén a disposición? ¿Ese es el tipo de administración que están haciendo?

Que no se confunda la gente: el Frente Amplio no tiene 16 votos, tiene 17. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Fagúndez, se aprontan los ediles Pastorini y Fernández.

SR.FAGÚNDEZ: Gracias, presidente. En primer lugar, saludo a los concejales del Municipio de Guichón y a la gente de mi pueblo que está en la Barra, que está esperando una respuesta, como decía un edil coterráneo.

Por otro lado, quiero dejar en claro que los temas que se iban a tratar hoy aquí y se iban a discutir, vinculan o relacionan directamente a la alcaldesa, doctora Lourdes Suárez. Por lo tanto, me parece que no sería correcto que estuviéramos hablando de una persona que no está presente o de una autoridad que quizás le disparó a la responsabilidad, porque quien le tiene que dar respuesta a la gente de Guichón es su gobernante electa. Los concejales ya manifestaron...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Orden en la sala, por favor.

SR.FAGÚNDEZ: ...que hubo desprolijidad en la convocatoria: uno de los alcaldes no fue convocado, por lo que viene alguien que dice que es suplente de la alcaldesa, pero no se hizo la correcta "transferencia del mando" —entre comillas—, por decirlo de alguna manera. Nosotros creemos que las condiciones no están dadas como para discutir el tema que hoy nos convoca. Este es un tema que preocupa al departamento, que nos preocupa a nosotros como guichonenses y a este edil, por eso planteamos la discusión en agosto. Este tema ya se discutió en el Cuerpo y no lo entendieron las autoridades electas del Municipio de Guichón; hace seis meses planteamos esa posibilidad y la gota que derramó el vaso se dio el 13 de enero. Pero, para redondear esta oratoria, digo que no están las condiciones necesarias para que se desarrolle la moción por no estar presente la alcaldesa, doctora Lourdes Suárez; más allá de que el Concejo esté representado, me parece que no debe desarrollarse la sesión. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, señor presidente. En primer lugar, saludo a los vecinos de Guichón que vinieron no solamente a escuchar esta sesión sino también las explicaciones de por qué se dieron determinadas situaciones en cuanto al tema de Termas de Almirón y de la alcaldesa. Lo que más me preocupa es lo siguiente; acá hay una responsabilidad del mal funcionamiento de las termas en cuanto a la función de la alcaldesa, por lo tanto, le queríamos preguntar determinadas cosas. Desde el punto de vista legal, jurídico, de si corresponde o no al municipio, lo que sea, hay una política nacional y una departamental de Turismo, por lo tanto eso se debe respetar, y el caso de Termas de Almirón es concretamente de turismo. También me llama la atención —que es lo que iba a preguntar en determinado momento de la intervención— lo siguiente: hay un criterio de que Guichón tiene que administrar las Termas de Almirón, yo estaría totalmente de acuerdo, pero si se manejaran correctamente. Ese criterio ¿se usa en Salto para manejar las distintas Termas de Salto?

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Fuera de tema, señor edil.

SR.PASTORINI: Perdón. Por lo tanto, a veces molesta lo que uno dice.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está fuera de tema.

SR.PASTORINI: Si estoy fuera de tema ¿qué problema hay?

SR.PRESIDENTE (Dighiero): ¡Por favor, orden en la Sala! Concrete el tema.

SR.PASTORINI: Me llama la atención...lo que pasa es que hay personas que nos quieren faltar el respeto a los que tenemos más de 70 años, y capaz que lo pueden hacer, de repente les da el cuero para hacerlo en otro lado. Pero más allá de eso.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): ¡Por favor, orden en la Sala!

SR.PASTORINI: Más allá de eso, planteo lo siguiente: acá vinimos a escuchar a la alcaldesa y cuáles eran las responsabilidades que ella tenía en cuánto a todo esto. No está, me parece que la que le está faltando el respeto a su pueblo es la propia alcaldesa que tendría que estar presente y no está. Comparto lo planteado por nuestra compañera de bancada, así que no vengan con el verso de que la responsabilidad es nuestra, ya lo han dicho en otras oportunidades cuando querían trancar y no hacer una reunión. Acá la que no quiere dar la cara y decir las cosas como realmente tiene que decir las es la alcaldesa. No está presente, por lo tanto no tiene sentido que se haga esta reunión. Terminé.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pintos para una moción de orden.

SR.PINTOS: Gracias, presidente. En realidad es una consulta y una moción de orden ¿cuál fue la convocatoria que usted hizo? Porque hablamos de la responsabilidad de la alcaldesa y, en realidad, fue resolución del intendente sacarle las Termas de Guichón. Quiero que lea cuál fue la convocatoria. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): *“...a fin de recibir en sala al Concejo del Municipio de Guichón, a efectos de considerar la solicitud del Partido Nacional de pasar a la órbita de la Intendencia la administración del centro termal de Almirón”.*

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Fernández, luego la señora edila Ortíz y el señor edil Jesús.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Acá se han dicho muchas cosas, se han atribuido muchos calificativos hacia unos y otros ediles. Yo quiero hacer algunas precisiones.

En primer lugar, usted acaba de reconocer que la convocatoria no la hizo en forma incorrecta, sino en el tiempo y forma que corresponde, cosa que también es responsabilidad de la secretaria General, por lo tanto está bien hecha. Ahora, esta sesión se ha suspendido varias veces, pero siempre por motivos ajenos a los ediles, por lo que hemos tratado de ser flexibles y cambiar la fecha varias veces –creo que esta es la segunda o tercera vez. En ese cambio de fechas, la señora alcaldesa pidió cambiarla de un día para el otro, del 10 para el 11; no sé cómo hizo usted para convocar con 48 horas, porque si pide del 10 para el 11 en ese caso tiene 24 horas, únicamente que fuera mago lo podría hacer. Por lo tanto, no corresponde decir que se le ha faltado el respeto a la convocatoria.

Por otro lado, se dice que hace dos meses, en enero, que esto se convocó, lo dijo un señor edil, es absolutamente cierto, pero le quiero decir a los vecinos de Guichón que nos disculpen, porque lamentablemente hace dos meses, en enero, esta Junta no estaba funcionando, además los ediles no estábamos, pero no por vacaciones, algunos estábamos atendiendo la emergencia de las inundaciones y otros cumpliendo otras actividades. Paysandú estaba en emergencia, el pueblo de Guichón –que aprovecho a saludar– fue muy consciente y solidario con esta capital departamental, y nosotros, los ediles, sí teníamos una emergencia. Si bien algunos consideran que lo que sucedió en Termas de Almirón es grave, nosotros lo calificamos como un hecho importante, y corre por cuenta de cada uno considerar si es un hecho de extrema gravedad lo que sucedió en este departamento; sin embargo, a eso nos dedicamos. Es por eso que el pueblo de Guichón tiene que

saber que algunos ediles estaban dedicados a una tarea de emergencia que fue muy difícil. Además, es absolutamente impropio hablar de los sueldos de los funcionarios, señor presidente, no corresponde en esta sesión, eso sí está totalmente fuera de tema.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): ¡Por favor, orden en la sala!

SRA.FERNÁNDEZ: Me hubiese gustado –incluso no la conozco– escuchar los argumentos que tiene la señora alcaldesa, decirnos cuál es su situación y cuál ha sido su gestión. Es una lástima no poder escucharla para hacerle preguntas y sacarnos las dudas que tenemos con respecto a la decisión que tomó el intendente. Dicen que llaman al Concejo de Guichón por una decisión que tomó el intendente ¿por qué no lo llaman al intendente que es el responsable? Tampoco viene la alcaldesa, es de las dos partes la responsabilidad. Así que no nos rasguemos las investiduras cuando no las tenemos. Ahora, la duda más grande es lo que está pasando en este momento, en que la alcaldesa se encuentra en una reunión de vecinos, por un tema que también aqueja a toda la población, como es la problemática del aedes aegypti, ¿está en su condición de alcaldesa?

SR.PRESIDENTE (Dighiero): ¡Por favor, orden en la sala!

SRA.FERNÁNDEZ: ¿Puede una alcaldesa quitarse la investidura y concurrir a una reunión? ¿Quién la convocó? ¿La convocaron como alcaldesa a concurrir a esa reunión? Y hoy acá resulta que tiene un suplente que cumple su función, o sea, ¿cuántos alcaldes hay en Guichón? ¿Uno o dos? Sinceramente, nosotros lamentamos lo que está pasando, lamentamos que se manejen de esta manera, que en enero nos digan que va a venir la alcaldesa y cuando llega el momento intentan cambiar la fecha y la alcaldesa no viene a darnos explicaciones sobre la situación de Guichón. Nosotros estamos convencidos de lo que hizo el señor intendente, no tenemos que “reclamar en chanquetas”, de ninguna manera, no lo solemos hacer, sabemos lo que queremos y a quiénes gobernamos.

Que se quede tranquilo el pueblo de Guichón; que se quede tranquilo, que tiene mucho para ganar, mucho más que antes. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Ortiz, se aprontan el señor edil Jesús y el señor edil Genoud.

Tiene la palabra el señor edil Balparda para una moción de orden.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. Como moción de orden solicito a este Cuerpo, votar un llamado a sala al señor Intendente por el tema temas; solicito que se ponga a votación esta moción de orden. Votación nominal. Es una moción de orden.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): La votaremos después que cerremos la lista de oradores, hay una cantidad de anotados ahora. (Dialogados) Una vez que terminemos con la lista de oradores, la pondremos a consideración. (Dialogados).

Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Si me permite, creo que estamos escondiendo...Mi moción de orden es que se dé por suficientemente debatido este tema y que recibamos a los concejales que se hicieron presentes. (Dialogados) Sí, empezar a trabajar. ¿Qué vamos a hacer?

SR.PRESIDENTE (Dighiero): El señor edil Bernardoni, desea fundamentar sobre la moción de orden de la señora edila Gómez.

SR. BERNARDONI: Gracias, señor presidente. Yo quiero que me aclaren..., en esta desprolija sesión, no por culpa suya sino de todos, estamos dando una imagen muy fea a la ciudadanía, sobre todo, a la gente de Guichón. Se ha planteado como moción de orden la convocatoria al intendente. Que me digan en qué lugar del Reglamento dice que se puede plantear una convocatoria al señor intendente como una moción de orden. Y no soy el edil 17. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Ortiz, se aprontan Jesús y Genoud.

SRA. ORTIZ: Gracias, presidente. Evidentemente lo que hoy me llevó a pedir un cuarto intermedio fue el desorden, pero ahora no es tanto por el desorden sino –yo también soy parte de este circo– porque, realmente, esto es un circo. Vinimos para recibir al concejo de Guichón en su totalidad, pero como faltó la alcaldesa y por lo que dijeron en sala quienes vinieron en su representación, se presentó una moción de orden que luego, cuando nosotros la tomamos, recularon, eso es recular.

Es una lástima que no viniera la señora alcaldesa a la Junta, en la que nosotros, en representación de los ciudadanos de Guichón, también queríamos saber, a ciencia cierta, cuánto daño considera ella que se le hizo a Guichón al sacar de su municipio la administración de las termas. Es una lástima porque esa era la pregunta que tenía para hacerle y es una lástima decirle a la gente de Guichón que nosotros no fuimos y no somos quienes distorsionamos esta sesión. Quedó muy claro, lo dijeron los propios concejales entre sí, cómo reciben la comunicación de la señora alcaldesa, desde el municipio. También quiero reiterar lo que dijo mi compañera, anteriormente, que si hubiese existido una violación de la ley, como acá se dice, eso ya fue planteado en un recurso.

También quiero decir que yo no le estoy faltando el respeto a ningún integrante de esta sala y mucho menos a la gente de Guichón, simplemente lo que quería hacer era plantear las preguntas que la gente de Guichón quería que nosotros le hiciéramos a la alcaldesa.

Por lo tanto, sostengo mi moción, porque los concejales que están en sala ya hablaron y conocemos muy bien lo que ellos han dicho en la prensa. Vaya si lo sabremos. Por lo tanto, señor presidente, solicito que ponga a consideración mi moción.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Después de terminar la lista de oradores. ¿Proponen cerrar la lista de oradores? Le digo quiénes están anotados: Roque Jesús, Genoud, Colacce, Berretta. Gómez, a Dighiero –que va a ser sustituido dentro de un ratito– a Masseilot, a Pizzorno y a Ciré. (Dialogados)

Bernardoni también. ¿Cerramos la lista de oradores con los que he nombrado? Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Jesús, se aprontan los señores ediles Genoud y Colacce.

SR. JESÚS: Muchas gracias, señor presidente. Creo que hay muchos aspectos a tener en cuenta. Se ha dicho que queremos tener o más bien nos revestimos de ciertos conceptos y, en verdad, ya venimos desde antes, pero hoy ha quedado claro cuál es la maniobra que hace la bancada de la fuerza mayoritaria. Ahora dicen que la responsabilidad es de la alcaldesa y desconocen la gran figura que han planteado acá, como es el municipio. Acá

hay concejales, no se trataba de venir a escuchar a la alcaldesa se iba a escuchar al municipio de Guichón. Ese es un aspecto fundamental.

Ahora ¿qué pasa? Ni siquiera tienen en cuenta la generosidad que ha tenido el Partido Nacional, en su mayoría, al tenderles la mano para subsanar el tema del vicio formal y decirles “sí vamos a hacerlo” porque le corresponde al guichonense poder explicar. Aquí hay concejales que representan al pueblo y a su realidad; no es solo la alcaldesa. Hoy no hacen otra cosa que inventar una chicana más, como las que ha habido desde enero hasta ahora. No le podíamos decir nosotros a Guichón: “miren que por problemas de forma, va a pasar tal cosa y vengan luego”, cuando el tema era importante y era la institucionalidad la que estaba en juego. Alguna vez tuvimos una conversación con el señor presidente –y así se lo planteamos con todo respeto– y por eso nos parece fundamental. Hoy hay otra chicana y ahora díganle a Guichón, que tanto hablaban y decían que no iba a pasar nada, los siguen ninguneando. Nos ningunean a todos nosotros y al Cuerpo, con los recursos que están pagando todos los sanduceros. Hoy asistimos a la imposición de la mano de yeso de 16 y no importa más nada, esa es la realidad. Ni siquiera le tienen respeto a las normas. Entonces ¿qué podemos esperar? ¿Qué institucionalidad queremos proteger? No tenemos nada, ni siquiera la generosidad de decir: “señores, vamos a seguir”. Y buscan excusas y entonces allí atacan a un alcalde, atacan a un concejal, atacan a todos. Si hablamos de formas, estamos dispuestos a que las formas se superen en función de la gobernabilidad y de la institucionalidad. Estamos dando un pésimo ejemplo.

Tanto que se rasgan la investidura por la democracia, estas cosas la destruyen. Por otro lado, hay que tener en cuenta lo que es el municipio, se ha insistido en la figura del municipio, quizá por un apego a figuras, el Partido Nacional siempre se hablaba de alcaldía y de alcalde, hemos aprendido la figura del municipio, y hoy hicimos marcha atrás, porque no servía se hablaba del alcalde. No se olviden de que las decisiones son tomadas por el municipio, porque los que están acá son concejales que asumen esa responsabilidad como tal. Esa es la figura que tenemos, la del engaño, la que siempre hemos hecho como estructura para querer jugar con la gente. Hoy saquémonos la careta y lo que tenemos que hacer –esa es mi moción de orden– es pasar directamente en régimen de comisión general y escuchar a la gente de Guichón que son ellos los actores, no nosotros. Hoy lamentablemente, dimos otro ejemplo y otro paso al abismo, no queremos controlar y no queremos cumplir nuestra función. Es muy lamentable esta situación. Gracias señor presidente.

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil, Genoud. Se aprontan los señores ediles Colacce y Berretta.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. Voy a comenzar mi reflexión –es más que nada una reflexión– con una frase. “*Basta con que el pueblo sepa que hubo una elección, los que emiten los votos no deciden nada, los que cuentan los votos lo deciden todo.*” Esta frase es de Iósif Stalin. No me sorprende que tengamos una vez más este nivel de discusión.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Orden en la sala.

SR.GENOUD: Con la mayoría simple, los que deciden el rumbo de como se dan las discusiones acá, son el partido de gobierno. No reconocen el valor de cada uno de los concejales que vino y se presentó a esta Junta Departamental en nombre del Municipio de Guichón, restándole el valor del

voto que le dio la ciudadanía de Guichón, y hablaron el concejal Helguera, García, Cravea, Mello. No están reconociendo que la gente los votó para conformar un Concejo. Centralizan, polarizan, desdibujan una discusión poniendo la quinta en la Alcaldesa o en la figura del Alcalde. Para mentir hay que tener memoria. Invito a los señores ediles oficialistas a que recuerden la sesión pasada –claramente lo mencionaba el edil que me antecedió en el uso de la palabra– en la cual importaba todo el Concejo, en este momento importa la alcaldesa. No pierdan de vista, señores ediles, que quien pidió y convoca a esta sesión de Junta es justamente el municipio de Guichón que está muy bien representado y ampliamente representado en el día de hoy. Acá hubo una moción de orden por parte del señor edil Illia y que acompañó el edil del Partido Colorado, pasar al régimen de comisión general, recibir y por lo menos tener la delicadeza y la cortesía –una vez en ocho meses– de ser educados y escucharlos, porque hicieron 90 kilómetros para que esta Junta Departamental pueda recibirlos y escucharlos y los tenemos parados aquí en el ambulatorio. La gente que se encuentra en la barra también realizó 90 kilómetros para presenciar esto. Comparto con la edila que esto es un circo, claro que lo es, un circo que se provoca desde el no cumplimiento de la forma –porque dejan dudas–, que se provoca desde esas ansias de protagonismo, de ese querer tapar algo que está muy claro que atentó contra la Ley de Descentralización. El intendente Caraballo arrebató un pedazo al Municipio de Guichón. Eso es lo que hoy quizá quienes tienen los elementos para transmitir el sentir son los concejales que se hicieron presentes. Realmente en lo personal me importa poco si la alcaldesa hoy vino o no, porque para mí son tan representativos el concejal García, Cravea, Mello, Helguera, porque ellos han participado de este proceso. Por lo tanto, una vez que se termine la lista de oradores, voy a proponer que se ponga a consideración la moción de orden que presentó el señor edil Illia. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Colacce, se prepara el señor edil Berretta.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. La verdad que estoy perplejo, estoy asombrado con lo que está pasando esta noche en esta sesión aquí en la Junta Departamental. Este recinto ha dejado de ser la caja de resonancia del pueblo. Se ha puntualizado y a criterio de cuatro o cinco ediles, que no están en –sala se han retirado, vaya a saber por qué– se ha dicho que la sesión parece ser hacia una sola persona. Como dijo mi compañero que me antecedió en el uso de la palabra, lo voy a repetir, parece que no están claras las cosas. Es para considerar la resolución del Gobierno departamental de pasar a la órbita de la Intendencia de Paysandú la administración del Centro Termal Almirón. Por resolución, la respuesta la debería dar el Intendente, el Ejecutivo departamental, el señor Caraballo, que por su resolución de facto estamos hoy acá. Parece que algunos ediles oficialistas se olvidan de que el Concejo es uno solo y levantan la bandera la descentralización para algunas cosas y para otras la esconden. Parece ser que, el señor Intendente tiene miedo de venir a esta sala. Yo como edil lo interpele y no se hizo presente, y es él el que debe dar respuesta. Entonces, no me voy a ocupar, porque ya lo he dicho más de una vez, de ese tipo de criterios porque no puede responder a los que no están presentes. (Cambio de presidente, asume el señor edil Manfredi) (Sale señor edil Dighiero) Pero tampoco se puede dejar al pueblo de Guichón y a sus concejales, que puedan expresarse aquí. Ahora hemos cambiado de

presidente, el presidente ahora es edil, y ese mismo edil tenía problemas –vaya a saber por qué tenía problemas con la Intendencia de Paysandú y con Guichón– y por Resolución 3000/2008 les pasó las Termas de Almirón. La descentralización para nuestra fuerza política es una lucha constante de los orígenes de la divisa; la descentralización implica en sí mismo ceder poder, empoderar a los demás de las decisiones y de la definición de su propio futuro. En la misma forma, nos genera un profundo compromiso ético, moral, ideológico e histórico, la lucha por la descentralización. No nos genera la lucha contra el centralismo y el autoritarismo que contra eso sí vamos a alzar nuestra fuerza y nuestra voz, para decir una y otra vez que este gobierno departamental se equivoca. Con palabras dice una cosa y con hechos demuestra otra. En la actualidad –por desgracia–, se cumple cada vez más las palabras del filósofo uruguayo, José Rebellato. Cuando expresaba que estamos en una época donde se vacía de contenidos las palabras. En este sentido, hoy nos encontramos con un discurso que pregona la descentralización pero no es más que la profundización del centralismo democrático como forma de toma de decisiones que históricamente ha tenido la fuerza de gobierno, pero que la ha maquillado, que quieren hacer creer que la participación hoy es la fuerza del Gobierno central y departamental, han vaciado de contenido la palabra descentralización y nos quieren hacer creer cómo opinamos y decidimos. La verdad es que el centralismo democrático es una de las formas más perversas del Gobierno que ha generado esta nueva corriente populista de la región. Preguntan lo que queremos hacer y luego, en definitiva, hacen lo que ellos quieren con los argumentos de “yo le consulté”...

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Diríjase a la Mesa.

SR.COLACCE: Me viene a la memoria una anécdota casi jocosa sobre el centralismo democrático, que une a “Roni” Arismendi con un militante de base del Partido Comunista –si quiere después se la cuento, presidente–, la cual es muy gráfica y representa esa forma de hacer política.

En este proceso centralizador, que ha adoptado el Gobierno departamental de Caraballo, en los últimos meses nos hemos enfrentado a un embate en las autonomías de los municipios, con presupuestos asignados por la OPP y definido por los gastos de la Intendencia, pero eso sí, con la firma de los alcaldes como diciendo “esto es lo que quiere el pueblo”.

En ese mismo sentido, se plantea que aquello que eran fondos propios de los municipios, ahora también los define la Intendencia (campana de orden) al sacar de allí los salarios de los alcaldes y, por ende, deja cada vez con menos recursos económicos y autonomías a las alcaldías, y ahora le sumamos este tema. A mi entender, la máxima expresión de descentralización de este Gobierno, ha sido el embate contra Guichón por querer sacar, contra toda legalidad y pensamiento racional, la gestión de las Termas de Almirón al municipio correspondiente. Esta es una medida más en la centralización y una pérdida de la autonomía económica de los municipios. La verdad que como edil departamental me entristece ver que el Ejecutivo sigue gobernando con el látigo y la chequera; les aseguro que si Guichón fuera del mismo palo la realidad sería otra y usted lo sabe, presidente, pero la gente democráticamente eligió a este Gobierno departamental y a estos municipios, cosa que lamentablemente nuestro intendente no entiende: la convivencia de las diferentes fuerzas políticas, que son nada más ni nada menos que la vida democrática misma –algunos ediles de gobierno un poco obsecuentes hacen

los mismo. En este marco y bajo esta lectura de la triste realidad en que vivimos los sanduceros, señor presidente, ya lo dije varias veces y lo repito: las mentiras no se aplauden, las mentiras se esconden. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Berretta.

SR.BERRETTA: Gracias, señor presidente. Saludo a toda la gente de Guichón que está ocupando la Barra democráticamente (campana de orden) y que, sin duda, quiere escuchar, de primera mano, una respuesta de quienes los representan, que es el municipio representado por todos los partidos políticos y no por una persona sola, por eso acá se hicieron presentes tanto concejales del Partido Nacional, como del Partido Colorado y del Frente Amplio. ¿Y qué le decimos? ¿Cuál es el mensaje y la señal que da su fuerza política a la gente de Guichón y al pueblo de Paysandú? ¿Cuál es la conclusión que el oyente y quien lee los diarios va a sacar?

Es claro, aquí hay un acto contrario a la democracia, y si hablamos de democracia, esta Junta Departamental es el verdadero recinto de la democracia, y nosotros como ediles tenemos la responsabilidad de controlar y de recibir a quienes llamamos, porque aquí no llamamos a una persona específica, sino al Concejo, el cual está presente. Si recordamos cuando, hace un par de meses, hicimos el llamado a sala al señor intendente (campana de orden), como miembro interpelante me llevé una gran decepción por la ausencia del señor intendente en sala, porque vino representado por quien era el director de Jurídica. Pero, en este caso, el Concejo de Guichón está en pleno. Esto realmente es un bochorno con todas las letras y en grande; es otro acto arbitrario de su fuerza política, señor presidente. Acá está en juego la democracia, se tiene que respetar la voluntad popular, se tiene que controlar y escuchar a los que representan al pueblo, a aquellos que, de una forma u otra, se les quitó el derecho que tenían consagrado en toda su historia: el derecho de pertenencia, el sentimiento del guichonense, que eso es realmente muy importante. La gente que está en la Barra lo sabe perfectamente bien, la gente que nos está escuchando desde Guichón sabe de lo que estamos hablando.

Y su fuerza política fue quien creó esta Ley de Descentralización a nivel nacional ¿Qué le van a decir ahora que la violentaron?

Realmente estamos ante la pérdida total de las autonomías municipales; estamos violentando la Ley de Descentralización por la que tanto se ha luchado en este país, y ¡oh, casualidad! una vez que se logra, no se respeta. ¿Qué le decimos a la gente que nos está escuchando y que en el día de mañana va a decir que la Junta Departamental, por culpa de la fuerza política de Gobierno, no permitió que se recibiera al Concejo de Guichón para hablar de los temas importantes? Son importantes porque son legales, estrictamente legales. Ahí está, señor presidente, lo que esta fuerza política de gobierno ha generado y está generando. Sin lugar a dudas, el daño al pueblo de Guichón ya está consumado, de todas formas, se hicieron los mecanismos legales correspondientes, el Concejo en pleno presentó recursos administrativos que ya están en vía de resolución. En su momento, apelamos a que el señor intendente reviera esa ilegítima resolución arbitraria, y lamento, porque es mi colega, es abogado, es conocedor del derecho y del acto violatorio que consumó.

Entonces aquí es claro, las leyes están para respetarse y por algo se crearon, si no es fácil, sacamos y borramos los territorios del departamento de Paysandú y que gobierne el intendente como quiera, y que no haya elecciones,

total, la gente ¿para qué elige si después el señor intendente hace lo que quiere? Esto realmente es un bochorno, una vergüenza, no recibir a quienes son los representantes del pueblo de Guichón, a los que han sido dañados específicamente, porque aquí es claro, se robó a un pueblo, el pueblo que es un centro poblado, se llama Centro Termal Almirón, con actos de arbitrariedad. Es como que el día de mañana le saquemos a otro municipio parte del territorio, total acá ¿para qué queremos territorio si hacemos lo que queremos?, somos, el intendente, mandamos, hacemos, deshacemos y ejercemos la autoridad como nosotros queremos.

Nosotros estamos acá, señor presidente, para defender la democracia y al pueblo que votó a ese Concejo representado; vuelvo a repetir, hay un concejal de su fuerza política que también vino aquí a dar la cara y a quien tampoco se le ha respetado.

Señor presidente: es un hecho gravísimo y que su fuerza política no lo tome de esa manera, realmente a mí me preocupa, y a la gente también le debe preocupar, al demócrata por supuesto. Las leyes se hacen y se respetan y a eso apelamos. Por eso, solicitamos que en forma inmediata se presenten en sala los concejales, que son los que representan al Concejo, a la alcaldía y al pueblo de Guichón, porque los queremos escuchar. Y por supuesto, y no le quepa la menor duda de que al señor intendente lo vamos a llamar a sala, independientemente de que, si la fuerza política del gobierno no lo permite, tenemos la mayoría suficiente para hacerlo. Pero nos preocupa, reitero, que no se respete la institucionalidad, la democracia en mi departamento. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Señor edil, usted estaba haciendo una moción de orden, va junto con la restantes. Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Con su permiso, señor presidente, quiero referirme a dos aspectos formales de esta discusión que me preocupan, porque aquí hay gente que se dedica, en la mejor de las actitudes revelianas, a difundir verdades a medias para tratar de imponerlas como la verdad absoluta. Un señor edil dijo que yo manifesté que no había funcionarios suficientes para levantar el receso, y esa fue la razón subsidiaria que di, pero no lo que dije, que es la mitad de la verdad. Lo que dije fue que había funcionarios de esta Junta en uso y gozo de su legítimo derecho al descanso, desparramados desde Artigas hasta el Chuy, a los cuales si los convocábamos tenían la obligación de venir, a lo que dije que no me daba la cara para violentar el derecho legítimo al descanso anual de todos los funcionarios en el receso, impuesto por este Reglamento, por algo que no era grave y urgente, porque además esa había sido la decisión de la bancada mayoritaria que yo la compartí y respeté. Recién ahora, ese mismo edil historia los hechos como no los venía historiando hasta ahora, y dice que fue usted –porque yo estuve de licencia hasta el lunes 18 que me reintegré– el que recibió esa nota, y fue usted el que le dio la primera información –desmiéntame si no es así– de que no había espíritu en el partido de gobierno para levantar el receso. Porque nosotros como partido de gobierno consideramos que el receso es sagrado y se levanta solo por emergencia, porque es el período en el cual se obliga a los funcionarios de la Junta a tomar escalonadamente, por lo menos, la mitad de la licencia. Había guardias, pero no suficiente para hacer la sesión –sobre todo en el caso de los taquígrafos que además en ese momento había una funcionaria de licencia por maternidad.

Entonces señor, vamos a manejanos con toda la verdad, porque lo otro es de badulaque y eso sí que perjudica al Cuerpo. Además, me extraña que varios abogados no hayan leído el Decreto 500 que en los primeros 10 artículos se maneja el tema del informalismo en el trámite, para facilitar ese trámite y formalizarlo, como se hizo acá con fecha 8 en que se citó a la alcaldesa. Hay una carta o un mail, no recuerdo, del día 7 que demuestra que estaba enterada, por lo cual, el informalismo del trámite establecido en este país por el Decreto 500 –y que me supongo que si lo conocemos los agrónomos mucho más lo deben conocer los abogados– señala que aquí no hubo ninguna irregularidad en la convocatoria. Aquí el edil que hizo la primera moción, por alguna razón después en la bancada se la dieron vuelta, como pasó en la sesión pasada, iba a ser una convocatoria a sala a sangre y fuego, y terminó en una conversación de primos hermanos que se quieren. Así, que, señor presidente ¿las responsabilidades dónde están? Esta Junta no tiene como función dirimir los problemas internos que todos los partidos tenemos, si queremos dirimirlos acá, así nos va como nos está yendo, y eso es lo que se está haciendo. El Reglamento y el Decreto 500 son claros, aquí no hubo ningún tipo de vicio de forma en cómo se hizo la convocatoria; tampoco hubo vicio ni de forma, ni de fondo, ni ético al no levantar el receso por un problema que sigue sin ser grave y de emergencia. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Masseur.

SR.MASSELOT: Gracias, señor presidente. Le concedo una interrupción al señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, presidente, gracias señor edil. Muchos años, mucho tiempo trabajó en esta Junta la Oficina Nacional del Servicio Civil. Los empleados cuando asumen cobrar el 60% de sobresueldo, es “tú me das, yo te doy”; acá se adujo a que el personal estaba de licencia. Que consulte a la Oficina Nacional del Servicio Civil, que bastante estuvo trabajando en esta Junta...estoy por la alusión que me hicieron y en el uso de la palabra. Que no es urgente, parece que para el Frente Amplio violar la Constitución no es urgente y Guichón les importa tres cominos. Por ahora eso, presidente. Gracias, señor edil.

SR.MASSELOT: Retomo el uso de la palabra, señor presidente. Primero que nada quería saludar a toda la gente que está en la Barra, mirando este papelón que estamos haciendo. Segundo, quiero aclarar que la señora alcaldesa de Guichón, no vino, una, porque no puede, y dos, porque en esta Junta no hay cortesía parlamentaria. ¿Por qué? Porque la reunión del llamado al Concejo estaba prevista para el 5 del mes pasado, no se hizo y ahí sí podía, se cambió para el 10, sabiendo de antemano que no se podía, que no iba a venir porque no podía. Entonces, lo único que están haciendo ahora es intentar enchastrar la cancha. Cuando se llamó a sala al alcalde de Quebracho, el concejo era lo más importante, ahora resulta que en el llamado al Concejo de Guichón, lo más importante es la alcaldesa y no el Concejo. Cómo cambia de criterio de una semana para la otra la bancada oficialista.

Señor presidente: he escuchado cosas que, la verdad, me asustan; me asusta escuchar que había un tema importante y que por eso no se le dio “bolilla”, por decirlo de alguna manera, a Guichón cuando se le robó un pedazo de pueblo. Que estaban con el tema de la inundación y por eso no podían atenderlos. ¡Por favor!, no pueden atender dos temas a la vez. Y si hay dos emergencias, ¿qué hacen? Cierran la puerta y se van para sus casas, señor

presidente. Cómo no van a poder atender dos realidades que se dan paralelamente, señor presidente. Qué le decimos a la gente de Guichón: “ah no, esperen que se vaya la inundación y después los atendemos”.

Cuando se pidió esta sesión en enero nos dijeron que no, por falta de personal y que solo en caso de emergencia –lo acabo de escuchar del edil que me precedió en el uso de la palabra– se levantaba el receso. ¿Esto no es una emergencia? ¿No es una emergencia? Debemos empezar a definir, señor presidente, lo que es una emergencia.

A lo que vine acá es a escuchar al concejo de Guichón y a ver por qué le sacaron las termas a este poblado. Nosotros vinimos a escuchar al Concejo para que el oficialismo revea la situación y se dé cuenta de que las termas le pertenecen a Guichón. Muchas gracias. (Aplausos desde la Barra)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Orden en la sala. Le solicito a la Barra que mantenga silencio, si no tendré que pedir que la desalojen. Gracias.

Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Muchas gracias, señor presidente. (Campana de orden) Creo que ya se ha dicho prácticamente todo, mis compañeros han sido claros, concisos, de cualquier manera, voy a decir algunas cosas más.

Queda claro que una vez más se ningunea a la oposición, como ya es costumbre en este Cuerpo, y quiero aclarar que la oposición esta representada por dos partidos, son 15 ediles y, en particular, se ningunea a la oposición mayoritaria que es la que presentó la solicitud de llamar al concejo. Más allá de que venga o no venga la alcaldesa, este llamado a concurrir en régimen de comisión general es al Concejo, para que dé su posición respecto a este atropello que ha sufrido el pueblo guichonense, al que se le ha sacado parte de su territorio. Su mayor fuente de riqueza, nada más y nada menos que las Termas de Almirón, que fueron....

Le concedo una interrupción al compañero Ífer.

SR.ÍFER: Solo quiero decir que el 4 de enero se levantó el receso y este órgano sesionó.

SR.PIZZORNO: Como decía, nuevamente, se ningunea a esta oposición que llamó al Concejo y que en su momento, en enero, cuando hizo esta solicitud nos dijeron que no era grave y urgente. Parece que ahora sí es grave y urgente que esté presente la señora alcaldesa. Ella presentó varias cartas diciendo que hoy no podría venir, que pasaran la sesión para el viernes, pero el viernes no; el lunes, tampoco; para el correr de la semana que viene, parece que tampoco. Entonces algo que no era grave y urgente, que hace dos o tres meses que está en stand by, ahora sí lo es y si ella no viene no se puede hacer. Está claro que el llamado a sala, en régimen de comisión general, es al concejo en pleno. Es costumbre de este Cuerpo, ningunearnos y no tener ninguna gentileza con la oposición ni con los invitados, porque si bien también es cierto que el régimen de comisión general se puede citar hasta con 48 horas de anticipación, hay que tener la gentileza con los invitados de llamarlos con más tiempo.

No es la primera vez que pasa eso, cuando se resolvió recibir al sindicato judicial, desde la Mesa se le dijo a las secretarias de nuestra bancada, un día antes, que se encargaran de avisarles. Ni siquiera tuvieron la gentileza, como es su deber, de llamarlos como Cuerpo, de hacer el llamado desde presidencia, con el tiempo suficiente para que pudiera venir. Y por eso, señor presidente, en cierta forma ya estamos acostumbrados y mal

acostumbrados a que no se cumpla con las formas, a que se haga todo de una manera casi dictatorial. Sería realmente lamentable que hoy se le agregara una nueva perla al collar, que esta gente que ha venido desde Guichón, es decir, los miembros del Concejo que se han hecho presentes, deban retirarse sin dar su postura. Por ahora es todo, señor presidente, muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Muchas gracias, señor presidente. Hemos escuchado con paciencia y mucha atención, todos los argumentos esgrimidos por la oposición con respecto a este llamado a sala. Primero se dijo que era irregular, después se cambió...

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Disculpe, señor edil, solicito silencio en el ambulatorio, está haciendo uso de la palabra un señor edil. Gracias.

SR.CIRÉ: ...después se cambió de posición y se decidió debatir y quedó demostrado que nosotros queremos debatir. Se nos dicen algunos adjetivos, como por ejemplo que somos dictatoriales, quizás lo seamos igual que los señores cuando cerraban la Junta y no dejaban debatir, cuando las mayorías eran otras.

En primer lugar, quiero agradecer, nada más y nada menos, la presencia de los señores concejales. Escuchamos de los propios concejales la falta de democracia interna que existe en el concejo. También les quiero recordar que esta Junta Departamental puede llamar al Concejo y a la alcaldesa cuantas veces sea necesario, porque es su potestad llamarla y pedirle explicaciones. Entonces, cuando escuchamos los falsos argumentos que se dan, nos ponemos a reflexionar para qué hicimos esta sesión: ¿para escucharnos entre nosotros? Porque, en definitiva, la que generó esta sesión fue la alcaldesa cuando sacó fotos en contra de la política de turismo del departamento y del propio Ministerio, eso fue lo que generó el hecho, pero la alcaldesa no está, entonces ¿de qué vamos a hablar acá? Me parece que algunos concejales lo dijeron y lo reitero, que no los convocan, que no se enteran de las reuniones, parece que eso fuera la norma en las alcaldías, entonces quizás esta no es la primera vez, serán muchos los llamados a sala a los distintos alcaldes del departamento.

Y que se quede tranquilo el pueblo de Guichón, ya que los señores concejales de la oposición presentaron un recurso administrativo del que, en definitiva, todavía no tenemos el resultado, si es como ellos dicen –he escuchado muy atentamente a los señores abogados de la oposición–, seguramente el intendente tendrá que “regular en chancleta” como ellos dicen, si no, me parece que lo van a tener que aceptar. Hace pocos días recibíamos en este departamento al Director de Descentralización del OPP, que decía, muy claramente, que las alcaldías tienen autonomía, pero que también tienen que coordinar con el intendente. No creo que la señora alcaldesa haya coordinado con el intendente de publicar fotos en Facebook para desprestigiar incluso a las propias Termas Almirón. Eso fue lo que motivó, en definitiva, que se sustrajeran o se volvieran a administrar desde Paysandú. (Campana de orden)

Voy a conceder la interrupción al señor edil Buchner.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BUCHNER: Muchas gracias por concederme la interrupción, señor edil. Aquí se ha hablado de inconstitucionalidad en la decisión llevada adelante

por el intendente. Tengo que decirles a los señores ediles que por muy abogados que sean, no la comparto.

En primer lugar, porque la política de turismo es una competencia departamental. Está prevista la coordinación y la iniciativa por parte de los municipios en algunos aspectos, pero la decisión es departamental y no municipal. También se ha dicho que se le ha robado a un pueblo el Municipio de Guichón –se ve que le pusimos rueditas y lo trajimos para acá–, en realidad no es así. El Centro Termal de Guichón tiene un área urbanizada que las competencias que la ley adjudica al municipio siguen siendo responsabilidad del municipio de Guichón. Esto es, el mantenimiento de la caminería, la iluminación, el mantenimiento de la higiene, son responsabilidad del Municipio de Guichón y en ningún momento se le fue quitado, sigue siendo responsabilidad del municipio. Esas son las competencias que la ley adjudica a los municipios. La gestión del Centro Termal de Almirón, es la que pasó directamente a la Administración departamental a través de la asignación de los responsables en su mantenimiento y funcionamiento.

Señor presidente, nosotros creemos que en esta instancia sí teníamos que escuchar a la alcaldesa ya que ha puesto en riesgo el centro termal y el futuro del mismo porque ha tenido acciones que no han sido correctas a nuestro criterio, y no queremos explayarnos en demasía en este tema hasta tanto no poder escucharla a ella. Si no se pudo o no quiso hacerse presente, creo que no corresponde que sigamos adelante con el tratamiento del tema. Muchas gracias.

SR.CIRÉ: Para terminar, señor presidente (campana de orden) –así le concedemos la palabra al próximo orador–, me parece que en esta sesión se expusieron muchas razones, de las cuales no me puedo hacer cargo que nosotros le estemos faltando el respeto y que es falta de democracia. Para dar lecciones de democracia hay que ejercerlas, fundamentalmente en lo que tiene que ver con el funcionamiento de dicho municipio, porque si así fuese, que una mayoría circunstancial –lo escuchamos hoy aquí en sala– hace lo que se le antoja, tenemos el derecho –lo vuelvo a repetir– de volverlos a llamar y pedirles explicaciones tanto sea a los señores concejales como también a la señora alcaldesa, la cual no se hizo presente. (Campana de orden) No se hizo presente, pero sin embargo tenemos una foto aquí de una reunión, en la cual estuvo presente en el día de hoy y no son argumentos. Cuando la señora alcaldesa asume esta función política, supongo que sabía que era médica. Entonces, concurrir a dar explicaciones sobre algo que era muy complicado, se ve que no le agradó y por eso no se hizo presente. Pero no va a ser la última oportunidad –no tengo el gusto de conocerla– en que podamos conversar con ella (campana de orden) y nos dé las explicaciones; que entendemos debemos preguntárselas a ella y no a los concejales. Por eso hemos ejercido claramente la democracia (campana de orden) para que la oposición se expida. No le clausuramos la Junta, les permitimos que hablen e incluso considerando hasta un aspecto reglamentario porque las mociones de orden son inmediatas, no se pueden poner al final del orden del día. Las mociones de orden son para votar y a otra cosa. (Campana de orden) Le cedo una interrupción a la señora edil Fernández.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edil Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Simplemente por algo que se ha dicho acá en sala, que a nosotros nos interesa ahora la alcaldesa y antes nos interesaba el concejo.

A nosotros nos interesa el concejo en pleno porque la alcaldesa es un concejal más y el Concejo de Quebracho vino en pleno, el señor alcalde dio la cara, a pesar de todo lo que se le dijo dio las explicaciones del caso. Quería aclarar eso que se ha repetido varias veces.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede continuar, señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Le solicitaría al Cuerpo –no tengo dudas de que cuando se presente vamos a votar la venida del señor intendente para que explique el tema– que la señora alcaldesa se haga presente en esta sala porque si queremos seguir debatiendo su presencia no es menor. Por algo es la ciudadana más votada en el departamento. Como la respetamos, queremos llamarla y que nos dé las explicaciones, queremos preguntarle a ella y no al resto del concejo. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil, Bernardoni.

(Sale el señor edil Báez) (Entra el señor edil Masseilot)

SR.BERNARDONI: Gracias, señor presidente. Antes de concederle una interrupción al señor edil Ifer que me la ha solicitado. (Dialogados) (Campana de orden) Siempre castigando a la minoría menor, todos. La gran mayoría de los ediles, señor presidente, que ha hablado hoy, lo ha hecho violando el Reglamento. El artículo 70, dice: *“Llamado a la cuestión. El orador debe concretarse al punto en debate aunque este haya sido declarado libre”*. Lamentablemente, el fervor por el debate ha adelantado posiciones que recién se deberían discutir después de escuchar a los concejales. Esa es la primera aclaración que quiero hacer. Les solicito, por favor, a los señores ediles para una próxima sesión –no es la primera vez que lo digo– que lean el Reglamento y traten de circunscribirse a él. Le concedo una interrupción al señor edil Ifer y luego continúo.

SR.ÍFER: Gracias, señor edil. Simplemente, daré lectura a un fragmento de una publicación de diario “El Telégrafo”. *“Es verdad que a nosotros nos cayó de sorpresa la moción del compañero Fagúndez, haciendo alusión a la actual alcaldesa Lourdes Suárez...Él como edil tendrá que hacerse responsable de sus denuncias...Ahí nos dimos cuenta que lo que pedía era que las Termas de Almirón volvieran a la administración de la Intendencia Departamental de Paysandú...Como es lógico, no estamos en esa línea y si así fuera, lo primero que tendríamos que hacer es hablar con el Municipio...Esto va a contrapelo de lo que hoy plantea el doctor Tabaré Vázquez con la Ley de Descentralización política...en esta se establece darle mayor autonomía al tercer nivel de Gobierno”*. Continúa el edil: *“debo pedir tranquilidad a la ciudadanía de Guichón en este tema...Esto ha sido ‘un desliz’ del compañero...Es verdad que el tema nos cayó de sorpresa”*. Y no va a suceder, se los garantizo yo –cuando garantiza el Frente Amplio, ¡jojo!

SR.PRESIDENTE (Manfredi): El señor edil Fagúndez ha sido aludido, ¿va a hacer uso de la palabra?
(Dialogados)

SR.FAGÚNDEZ: Gracias, presidente. No hice esa manifestación.

SR.ÍFER: Yo no dije quién lo dijo, si quiere lo digo, no está presente en sala; no fue usted.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

SR. BERNARDONI: Gracias, señor presidente. Seguimos con los (campana de orden) problemas reglamentarios: con las interrupciones y alusiones. Hagan un esfuerzo y lean el artículo 70.

Después de escucharlos a todos (campana de orden), trato de ver aquello que nos une, porque es mejor que ver lo que nos separa para analizar lo que ha sucedido en esta noche y entender por qué nosotros queremos recibir al Concejo de Guichón. Las tres bancadas estamos de acuerdo con que la convocatoria estuvo bien hecha (campana de orden), pero por el informalismo o por los argumentos que se dieron, el edil que oportunamente mocionó que no se podía hacer la sesión, comprendió, tomó para sí los argumentos y retiró la moción. Todos, una vez más, reitero, estamos de acuerdo con que la convocatoria se hizo en tiempo y forma.

Por otro lado, la convocatoria del llamado a sala era al Concejo, no era un llamado a sala a la alcaldesa como sí lo fue en la sesión anterior, en que se convocó al alcalde de Quebracho; acá se llamó a sala al Concejo. Eso tiene que estar bien claro.

A nosotros nos tocó participar de las reuniones de mesa y analizar la nota presentada por la alcaldesa, en la que pedía que se prorrogara la sesión porque no podía concurrir. Si el oficialismo hubiese estado tan interesado en escucharla, como lo han dicho la mayoría de los ediles, hubiesen aceptado prorrogar la sesión. El Partido Colorado siempre se mantuvo en la idea de que la sesión no se tenía que prorrogar, que ya hacía mucho tiempo que el tema estaba en discusión y que si la señora alcaldesa no podía venir, pedería licencia y mandaría a algún suplente, pero el oficialismo nunca estuvo de acuerdo en prorrogar esta sesión para escuchar a la alcaldesa, y ahora, súbitamente, cambia de opinión y dice “es importante que venga la alcaldesa”.

Por último –y esto no es menos importante–, todos coincidimos en que tenemos que escuchar a los concejales. El señor edil Ífer ha dicho que si la alcaldesa no pidió licencia formalmente, el concejal que no estaría habilitado para estar en la sesión se retira, en la medida en que la alcaldesa está desempeñando otra función –hasta se han exhibido fotos, que no corresponde, de la alcaldesa en una reunión. Es decir que no habría dos alcaldesas en este caso. Entonces, estamos en una sesión en que hemos ido avanzando y se han levantado las observaciones, lo que no estaba mal notificado, estamos de acuerdo en que estaba bien notificado. Estamos todos de acuerdo con que esté el Concejo. Reitero, se objetó que la alcaldesa no pidió licencia, pero tampoco entra su suplente. No hay razones, señor presidente, para que no se convoque al Concejo de Guichón que, en definitiva, son los insumos que nosotros necesitamos para tratar este tema tan importante que determinará, oportunamente, después de escucharlos a ellos en un debate, la posibilidad de hacerle un llamado a sala al señor intendente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Terminando la lista de oradores, tenemos seis mociones de orden. En primer lugar, está la moción de la señora edila Ortíz.

SRA. DIR.^a GRAL. (Ramagli): Si no entendí mal, la señora edila Ortiz propone levantar la sesión.

SR. PRESIDENTE (Manfredi): ¿Es por una moción de orden, señor Balparda?

SR.BALPARDA: Gracias, presidente. Voy a reiterar mi moción del llamado a sala al intendente, lo voy a hacer por la vía que corresponde –ya está pronto. (Dialogados fuera de micrófono)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración, por voto nominal, la moción presentada por la señora edila Ortíz (dialogados fuera de micrófono) de levantar la sesión. Las otras mociones coincidían en que se siga sesionando.

SRA.DIR.^aGRAL. (Ramagli): Una moción la presentó el edil Illia, la que apoyan los ediles Bernardoni, Gómez y Jesús, para que se sesione y se reciba a los concejales, y el señor edil Ífer mocionó para que el señor concejal que suple a la señora alcaldesa no ingrese a sala, y así quedaría salvada la supuesta irregularidad planteada por la señora edila Ortíz. Esas son todas las mociones.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, señor presidente. Antes de pasar a votar, solicito un cuarto intermedio y que se levante en la ciudad de Guichón para que terminemos de sesionar allí, con los concejales, la alcaldesa y el pueblo que está esperando la respuesta en esta Junta.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Respetando el orden, tenemos que votar la moción de la señora edila Ortíz.

VOTACIÓN NOMINAL.- SRA.FERNÁNDEZ: Afirmativa. SRA.ORTÍZ: Afirmativa. SR.CASTILLO: Afirmativa. SR.FAGÚNDEZ: Afirmativa. SR.BERNARDONI: Negativa y solicito fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BERNARDONI: La gente de Guichón, la que está en la Barra, la que está escuchando la radio y la que no, no merece que sus concejales no sean recibidos por este órgano. Gracias. (Campana de orden)

SR.ÍFER: Negativa y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo.

SR.ÍFER: Creo que es una falta de respeto a la gente que vino, al concejal que representa la misma fuerza (campana de orden) que hoy pretende levantar la sesión, y a todos ellos que fueron votados para ocupar esos lugares; es una falta de respeto al concejal del otro Partido fundacional de la patria, mi coterráneo David Helguera y también a mis compañeros, a mis pares del Partido Nacional que vinieron a representar a su gente de Guichón. Esto realmente es intolerable; es una perla más de este rosario que muestra que lo único que quiere hacer la fuerza mayoritaria es dilatar los temas y no debatir cuando no tiene argumentos. Gracias.

SR.BARTZABAL: Negativa y voy fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BARTZABAL: Señor presidente: no podemos permitir que (campana de orden) los guichonenses y los concejales hagan 180 km –90 km para venir y 90 para volver– para que no los...

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Discúlpeme, señor edil. Le pido a quienes están en el ambulatorio que hagan silencio porque un edil está haciendo uso de la palabra. Muchas gracias. (Campana de orden) Señor Helguera, le pido que haga silencio porque hay un edil haciendo uso de la palabra; si no le voy a pedir que se retire (intervenciones fuera de micrófono).

Señor edil, si no hace silencio, le voy a pedir que se retire. No voy a llamar a la policía. (Dialogados)

SR.BARTZABAL: Por la gente de Guichón, por los concejales que hace horas que están, por eso voto negativo.

SR.PIZZORNO: Negativa y voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Es realmente una vergüenza que no se reconozca al Concejo de Guichón que vino en pleno, más allá de que la alcaldesa esté o no presente. Es una vergüenza que no se respete la solicitud del partido de la oposición que solicitó el llamado a sala al Concejo y en ningún momento se habla de que esté o no la alcaldesa. Es una vergüenza que se haya traído hasta aquí al pueblo de Guichón, a los concejales y ahora se tengan que ir después de este circo. Gracias, señor presidente.

SRA.TEXEIRA: Negativa. Fundamento en que la notificación está correcta, quedamos todos de acuerdo en que están bien citado, por lo tanto, no puede dejar de hacerse la sesión.

SRA.GÓMEZ: Negativa y quisiera fundamentar el voto, por favor.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Mi rechazo absoluto a la fuerza de gobierno que quiere levantar esta sesión, porque más allá de la falta de respeto, es un desconocimiento a la institucionalidad del Concejo o, mejor dicho, del Municipio de Guichón, y una falta de respeto y atropello hacia la dignidad de la persona, de los compañeros de Guichón de todos los partidos políticos que están presentes hoy acá, donde hay mujeres y niños. Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SR.ILLIA: Negativa y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.ILLIA: Gracias, señor presidente. Voto negativo, porque entiendo que el partido de gobierno no tiene idea de lo que está votando, tomó una moción que se le cayó a un compañero de bancada en un error consuetudinario, y el partido de gobierno la aprovecha; son muy oportunistas. Gracias.

SRA.CABILLÓN: Afirmativa y voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.CABILLÓN: Gracias, señor presidente. Voto afirmativo porque pienso que esto no es una falta de respeto, porque en realidad nosotros recibimos al Concejo, escuchamos a los concejales, entre ellos no se pusieron de acuerdo (campana de orden)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): ¡Por favor, pido silencio! Está haciendo uso de la palabra una señora edila.

SRA.CABILLÓN: Por lo tanto, voto afirmativo.

SR.FERREIRA: Voto afirmativa y voy a fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.FERREIRA: Los que pidieron ser recibidos en sala fue la gente del partido de la oposición.

En definitiva, la señora alcaldesa fue quien no vino a defender su error al no administrar como se debe las termas. Debe hacerse responsable de la gente que vino de Guichón, que la votó, que la respaldó y ahora es el momento de que ella se juegue por el pueblo, por lo tanto, voto afirmativo.

SR.CIRÉ: Afirmativa y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.CIRÉ: Como lo dije en mi intervención, acá hubo mucho debate con respecto de las Termas de Guichón, y yo reafirmo los conceptos del señor intendente al retirar la administración de Termas de Almirón a la ciudad de Paysandú. Creo que el pueblo de Guichón merece respeto y aquí la primera persona que le falta el respeto al no hacerse presente y dar la cara, es la principal figura que tiene el Concejo. Es de ley que cada uno de los concejales asuma su responsabilidad. Estoy seguro de que se volverá a debatir el tema, no tengo dudas, porque creo que cuando hay mayorías que toman decisiones políticas que están fundamentadas en la ley, la oposición va a buscar la forma de interpretar el otro librito. Y si en definitiva se nos llama oportunistas porque un edil que no solo hizo la moción, sino que, además, también promovió la venida a sala, debe hacerse responsable de promover esta sesión. Creo que el tema fue suficientemente debatido y seguramente como va a quedar candente, vamos a tener oportunidad de seguir debatiéndolo, así como su legalidad.

SR.PERONI: Afirmativa y comparto lo manifestado por el compañero Ciré. **SRA.LISTUR:** Afirmativa. **SRA.ACOSTA:** Afirmativa. **SRA.LACUESTA:** Afirmativa. **SR.MASSEILOT:** Negativa y voy a solicitar fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.MASSEILOT: Gracias, señor presidente. Voto negativo porque descentralizar es escuchar al pueblo de Guichón, ver qué tiene, qué le importa, qué no, que tan de acuerdo –o no– están con esta decisión que tomó el intendente. Eso es descentralizar, no hacer callar a un pueblo, señor presidente, porque se les falta el respeto y se los hace callar postergándoles el tiempo. Eso no es descentralización y, si no, definamos de vuelta lo que es descentralización. Por otro lado ¿sabe lo que quieren decir los concejales? Darle a entender a toda la población de por qué las termas tienen que volver a ser de Guichón. Muchas gracias.

SRA.ALONZO: Negativa y voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.ALONZO: Simplemente vemos que acá a algunos concejales se los escucha y a otros no. Nada más.

SR.BERRETTA: Negativa y voy a fundamentar el voto, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BERRETTA: Acá hubo un avasallamiento a la democracia popular del pueblo de Guichón, a la gente, hay una falta de respeto total, y el principal responsable de toda esta situación tiene nombre y apellido, se llama Guillermo Caraballo, es el intendente de todos los sanduceros, dije de todos, señor presidente, no es el intendente de los guichonenses, y eso quedó claramente demostrado ante estos hechos de arbitrariedad, y digamos, también, totalmente antidemocráticos. Así que al pueblo de Guichón, a la gente de Paysandú le queda totalmente claro quién es el principal responsable de toda esta situación y que, por supuesto, el pueblo es el que va a tomar las decisiones en un futuro no muy lejano. Que no le quepa la menor duda de que este tema va a continuar, va a ser candente, porque aquí, en sala, vamos a solicitar la presencia del intendente de Paysandú, pero que dé la cara, que no venga representado por nadie; tiene que dar la cara el señor intendente de Paysandú, de todos los sanduceros, para que les explique cuál fue la decisión arbitraria antidemocrática que tomó. Gracias, señor presidente.

SR.PINTOS: Negativa y solicito fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.PINTOS: Me voy triste y con vergüenza. Muchas veces escuché decir en esta Junta Departamental que es la caja de resonancia. Vamos a preguntarle a los concejales de Guichón si es la caja de resonancia para escuchar los problemas de los vecinos. Hoy, lamentablemente, hemos dado un paso atrás, para hablar de democracia. Democráticamente, hoy esta Junta Departamental deja mucho que desear, porque a los concejales aquí presentes, que representan al pueblo de Guichón, porque han sido electos democráticamente por la ciudadanía de Guichón, la mayoría circunstancial que nos da la democracia, les niega la posibilidad de expresarse y de que esta Junta Departamental siga siendo la caja de resonancia, como lo ha sido desde el año 1985 hasta ahora. Por eso mi voto es negativo y seguramente tendremos aquí, espero, al señor intendente departamental dando las explicaciones pertinentes, ya que ha sido un desafío por parte de los coordinadores de bancada del partido de Gobierno, invitarlo a venir para dar explicaciones de por qué ha tomado la resolución de robarle un centro poblado al Municipio de Guichón. Gracias.

SR.BALPARDA: Negativo. Y, si me permite, presidente, deseo fundamentar el voto y luego hacer un pedido.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BALPARDA: Acá hay gente que no sabe lo que es el juramento que hace un médico en su profesión. No conozco a la señora alcaldesa, creo que la habré visto dos veces en mi vida, pero sé que cuando los médicos hacen el Juramento Hipocrático, se tienen que aferrar a eso. Esta señora está de guardia no quiere decir que deba estar al lado de un enfermo sino que debe estar a disposición, tanto en la casa, en la Junta o con alguna amiga o un vecino. Se convocó a los representantes del Municipio de Guichón, acá están. Con sus 16 votos los integrantes del oficialismo dicen que no los quieren escuchar, se los convocó, vinieron, pero no los quieren escuchar, ellos sabrán por qué.

Mi solicitud, abusando de que lo conozco a usted y sé amplitud que tiene, solicito que la Junta cargue con el costo del traslado y alimentación de los señores que hicimos venir para jugar con ellos. Gracias.

SR.PAREDES: Negativa. **SR.GENOUD:** Negativa y, si me permite, señor presidente, me gustaría fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.GENOUD: Voto negativo y no me sorprende que se esté dando esta votación porque, realmente, a lo largo de esta sesión hubo alternativas que se podrían haber considerado, como la propuesta que hice de realizar un cuarto intermedio e ir a sesionar a Guichón, a la brevedad. Pero no me sorprende porque cuando se parte de una filosofía stalinista, obviamente que los que emiten los votos no deciden nada y eso es así y no hay que darle mucha vuelta. Pero que se queden tranquilos y quiero pedirle disculpas a los concejales que se hicieron presentes, pedirles disculpas porque esta Junta realmente no estuvo a la medida de las circunstancias. Muchas gracias.

SR.BIGLIERI: Negativa. **SRA.TECHERA:** Afirmativa. **SR.VALIENTE:** Afirmativa y solicito argumentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.VALIENTE: Gracias, presidente. Primero que nada, quiero argumentar mi voto dando un respaldo a la decisión que ha tomado el

intendente, porque no fue una decisión tomada por un simple capricho, de que un día me levanto y le saco la administración de las Termas de Almirón al Municipio de Guichón, sino que hubo un cúmulo de irregularidades que llevaron a tomar esa determinación.

En este plenario escuché unas cuantas barbaridades, sin embargo, esta bancada se mantuvo firme y en ningún momento se pidió aplicar el artículo 63 sino que, al contrario, se dio debate y dejó que quienes tenían una posición contraria argumentaran a su favor.

A mí en lo personal y a esta bancada le hubiese gustado que estuviera la señora Lourdes Suárez en sala, porque si el intendente o, mejor dicho, el Ejecutivo tomó una determinación es porque hubo una mala gestión en la administración de las termas y yo le quería pedir explicaciones, le quería preguntar por qué se tomaba atribuciones que no le correspondían. Yo tenía muchas preguntas para hacerle a la alcaldesa. Sabemos que los concejales en el municipio hacen bien su trabajo pero después la que ejecuta es la alcaldesa, por eso yo quería hablar con la alcaldesa, quería interrogarla, hacerle simples preguntas. Por eso creo que no es conveniente continuar. Reitero, me hubiese gustado que estuviera presente la alcaldesa.

En otro orden de cosas creo que esta tragicomedia ya la vimos (timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Terminó su tiempo, señor edil.

SRA.CÁNOVAS: Afirmativa. SR.PASTORINI: Afirmativa y voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.PASTORINI: Gracias, señor presidente. Voto afirmativo con una profunda tristeza. Con la profunda tristeza de que no estuvo presente la alcaldesa para explicarnos por qué tomó decisiones que llevaron a que nuestro intendente tomara la determinación de administrar las termas. Me hubiera gustado que estuviera la señora alcaldesa, que diera la cara y que dijera las cosas como debe decirlas. Lamentablemente, le fracasó a este Cuerpo, porque todos veníamos a hacerle preguntas; le fracasó al pueblo de Guichón, que vino a escuchar a su alcaldesa explicar las atribuciones que se había tomado y, sin embargo, no se hizo presente. Por lo tanto, me parece que acá, desgraciadamente, debemos pedirle perdón al pueblo de Guichón, por la vergüenza que nos ha hecho pasar su alcaldesa al no haberse hecho presente, al no dar la cara en los temas sobre los que le íbamos a preguntar. Eso es lo que determina mi voto afirmativo, porque de lo contrario otro tipo de reunión me parece que no tiene sentido ya que estamos discutiendo cuestiones legales cuando deberíamos discutir cuestiones de gestión y cuestiones de gestión importantes en las Termas de Almirón y, desgraciadamente, la señora alcaldesa no hizo una buena gestión, al contrario, le erraba...(timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Terminó su tiempo, señor edil.

SR.MANFREDI: Afirmativa.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): 16 votos por la afirmativa y 15 por la negativa. Por lo tanto, afirmativa. (Dialogados)

Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

SR.BERNARDONI: Está pendiente una declaración del Cuerpo por el fallecimiento de David Fremd.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): La declaración está aprobada, no está redactada. (Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Si a usted le parece, solicitamos un cuarto intermedio de cinco minutos, si no un edil de cada bancada que se organicen para elaborar la declaración. (Dialogados) Se solicita que un edil por cada bancada haga la declaración. Muchas gracias.

4o.-COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración el artículo 28.

(Se vota)

Mayoría (29 en 31)

5o.-TÉRMINO DE LA SESIÓN.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se levanta la sesión.

(Así se hace, siendo la hora 22:09)
